

Código: MP-DA-MECI-001	RESOLUCIÓN DE APERTURA DE UN PROCESO	GOBIERNO  DE PÁCORA	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	Página	1 de 3

RESOLUCIÓN N° 334
(Octubre 06 de 2026)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004”**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS, y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 del Constitución Nacional, la Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pácora - Caldas, requiere adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-004** y cuyo objeto es: **EJECUTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LAS CANCHAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PÁCORA, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO OFICIAL.**

Que por la naturaleza y cuantía de la contratación se hace necesario hacer la escogencia de la oferta más favorable a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004.**

Que superada esta etapa previa y persistiendo la necesidad de adelantar el presente proceso de Selección Abreviada para el *“Ejecutar las obras de adecuación, mejoramiento y restauración de las canchas del polideportivo municipal de Pácora, Caldas, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto oficial”* y por lo tanto se requiere dar apertura al mismo, el cual, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N°1082 de 2015, debe efectuarse mediante acto administrativo.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 numeral 2 de la Ley 80 de 1993 y por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos necesarios y existe disponibilidad presupuestal para respaldar el contrato que se pretende celebrar en proceso desarrollado por el municipio.

El valor estimado del presupuesto es de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 490.137.907,00 IVA (SI LO CAUSA) Y DESCUENTOS INCLUIDOS.** incluido el AIU y todos los costos y gastos que se generen en la legalización ejecución y liquidación del contrato.

Código: MP-DA-MECI-001	RESOLUCIÓN DE APERTURA DE UN PROCESO	GOBIERNO DE PÁCORÁ 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	Página	2 de 3

Que el desarrollo del proceso está respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA CDP	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL CDP
20230885	15/09/2026	CONSTRUCCION MANRENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS SCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (CONVENIO DEPARTAMENTO	\$400.000.000
20230885	15/09/2026	CONSTRUCCION MANRENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$90.137.907

Que así mismo se elaboró el proyecto de pliego de condiciones y este se publicó en el SECOP II.

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004**, cuyo objeto es: “EJECUTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LAS CANCHAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PÁCORÁ, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO OFICIAL”.

ARTICULO SEGUNDO: La modalidad de selección para el presente proceso corresponde a la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004**, de acuerdo con los términos contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Definir como cronograma el dispuesto en el SECOP II.

Código: MP-DA-MECI-001	RESOLUCIÓN DE APERTURA DE UN PROCESO	GOBIERNO  DE PÁCORÁ	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	Página	3 de 3

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pácora, Caldas a los seis (06) días del mes de octubre del 2026.

JUAN CAMILO ISAZA GÓNZÁLEZ
Alcalde Municipal

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró y Proyecto	Beatriz Helena Mejía Garcés	Asesora Contratación.		06/12/2026